



San Diego Unified School District

Fact Sheet

Programas del Decreto Ningún Niño se Quedará Atrás

Title I (Derecho), Parte A: Mejorando el Rendimiento Académico de Alumnos con Desventaja

Proporciona servicios educativos suplementales a alumnos con desventajas educativas. Los fondos están destinados a ayudar a los niños que reprueban, o están a mayor riesgo de reprobación, a cumplir con los rígidos criterios de rendimiento académico del estado. En 2006-07, a 143 escuelas del distrito y 37 escuelas autónomas (charter) se les asignaron fondos del programa Title I. Las escuelas deben asegurarse de cumplir con las necesidades de los alumnos de bajo rendimiento académico en zonas con un alto promedio de pobreza, y que se esfuerzan para cerrar la discrepancia del rendimiento académico entre alumnos con alto y bajo desempeño estudiantil.

Title I, Parte B: Subsidios para Mejorar las Destrezas de Lectura de los Alumnos

Ayudan a garantizar que cada alumno aprenda a leer a su nivel de grado o superior para cuando terminen el 3er grado. Estos fondos se usan para aumentar los programas de lectoescritura al ofrecer educación para padres, material didáctico, personal, superación profesional y recolecta de datos e informes.

Title II, Parte A: Superación Profesional para Maestros, Directores y Otros

Proporciona ayuda para preparar, capacitar, reclutar y retener maestros de alta calidad.

Title II, Parte B: Alianza Educativa para Matemáticas y Ciencias

Mejora la enseñanza de matemáticas y ciencias por medio de alianzas con departamentos de ingeniería, matemáticas o ciencias de instituciones de alto nivel educativo, así como instituciones financieras.

Title II, Parte D: Realce de la Educación por Medio de la Tecnología

Apoya la integración de la tecnología educativa en los salones de clases. Da énfasis a la lectoescritura tecnológica antes del 8avo grado, la superación profesional en la integración de la tecnología y el uso de Internet, la adquisición de la tecnología educativa, y el uso de la tecnología para realzar la participación de padres.

Title III, Parte A: Adquisición del Inglés, Realce del Idioma y Rendimiento Académico

Ayuda a los alumnos con conocimiento limitado de inglés elegibles e inmigrantes a adquirir dominio del idioma y a cumplir con los mismos criterios del estado requeridos para todos los alumnos. Los fondos apoyan una amplia variedad de servicios de apoyo y educativos para alumnos que no hablan inglés y sus familias.

Title IV, Parte A: Escuelas y Comunidades Seguras y Sin Drogas

Fomenta un ambiente seguro y sin drogas en nuestras escuelas. Entre las actividades se incluyen programas de prevención de drogas y violencia, superación profesional y capacitación, y servicios de salud mental con base en la escuela, incluyendo asesoría individual y en grupo. Asimismo, hay pases disponibles para rehabilitación relacionada a consumo de drogas ilegales, programas de educación de la personalidad y servicios de intervención en caso de emergencia.

Title IV, Parte B: Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo 21

Proporciona servicios a los alumnos y a sus familias antes y después de clases, incluyendo actividades de enriquecimiento académico para ayudar a los alumnos en las escuelas de bajo desempeño a que alcancen los criterios de rendimiento en las asignaturas académicas de tronco común. Entre las actividades pueden incluirse educación correctiva, enriquecimiento académico, arte, música, tutoría, mentores, recreación, tecnología, prevención de drogas y violencia, educación de la personalidad y lectoescritura familiar.

Title V, Parte A: Programas Innovadores (y Opciones de los Padres)

Alienta la reforma educativa y programas innovadores para mejorar el desempeño de la escuela, alumnos y maestros. La escuela o el distrito determinan el diseño específico del programa. Entre las actividades pueden incluirse programas de servicio comunitario, compra de material físico sistemático (hardware) y programas de operación (software) de computadoras, programas para contratar y apoyar enfermeras, servicios de salud mental con base en la escuela, programas de capacitación en resucitación cardiopulmonar (CPR por sus siglas en inglés) en las escuelas y programas de participación de padres y de la comunidad.

RESUMEN

- ❖ *Ningún Niño se Quedará Atrás* (NCLB por sus siglas en inglés) es una ley federal que incluye varios programas de derecho de subvención para estados y distritos escolares. Estos programas están designados para mejorar el rendimiento académico, las destrezas de lectura, la superación profesional, la enseñanza de matemáticas y ciencias, el sentido común de las prácticas de educación tecnológica, la adquisición del inglés, seguridad, participación de padres y una reforma en general.
- ❖ Estos programas apoyan el enfoque del distrito de impartir un fuerte programa educativo con base en los criterios designados a mejorar el rendimiento estudiantil en la lectura, escritura y matemáticas.

Información:

Oficina del Decreto de Educación Primaria y Secundaria: (619) 725-5614

www.sandi.net

Revisada 12/06/06